

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO: En la Ciudad de Bolívar, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en **SESION ORDINARIA**, los Concejales Sres. ATIN, ALDO; BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, HUGO; IBÁÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; MARCH de Laso, ALICIA; MARTIN de Gentile, GLADYS; LOPEZ, ALFREDO; MARTINI, OSCAR; MARCHESI, LUIS; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; y UGARTE, BLANCA. Ausente el Concejal SALONIA, CARMELO.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro - Srio. el Sr. Marcelo Valdez. -----

-

Siendo las 21.50 horas, el Sr. Presidente invita a la Concejal Sra. MARCH (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la Sesión.-----

Antes de dar inicio el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Dr. BUCCA y concedida expresa: “Yo creo que esta noche, en esta Sesión, debemos Sesionar sin calefacción, sin estufas. Para que podamos realmente sentir por lo menos una vez cada 15 días, lo que es mínimamente el frío, ya que hace más de 30 días que se ha pedido calefacción para un comedor de Barrio Latino, y por lo menos hasta el viernes pasado, eso era una verdadera heladera Sr. Presidente, y no solamente las madres sino los pequeños que es lo que más molesta, lo que más duele, estar comiendo, almorzando y estar tiritando de frío; y no solamente eso sino que también la comida, obviamente, fría, no porque se la den fría sino por el ambiente, le enfría inmediatamente los alimentos. Entonces mi propuesta es que sintamos en nuestra propia piel hoy, en esta Sesión, en honor a esos niños, por lo menos que lo hagamos nosotros cada 15 días, en honor a esos niños, que su padecimiento es diario. Eso era lo que quería decir Sr. Presidente.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Yo quería decir Sr. Presidente de que comparto en todos sus términos lo que plantea el Concejal Bucca. Lo que no comparto, es que el hecho de que no se haya planteado primero este tema en el Recinto, y luego proceder a apagar las estufas. Me parece una medida autoritaria sin antes plantearse el tema.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “No, en ese caso pido mis disculpas, pero no quise de ninguna manera con mis compañeros, que considero a todos los Concejales, tener una medida de tipo arbitraria, quizás fue un impulso del momento y en ese caso, si así fue, de todo corazón le pido disculpas a todos los Concejales, de todo corazón lo digo.” -----

El Sr. Presidente: “Bien, quiero comunicarles a los dos Bloques presentes en el Recinto, que hace un corto momento hemos recibido una comunicación telefónica de parte del Concejal Salonia, donde ha manifestado que por razones profesionales no va a poder asistir hoy. Lo manifiesto porque no hay un pedido de licencia.” -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **“NOTAS INGRESADAS”**. (1): Comisión Especial de Homenaje a la Mujer Bonaerense solicitando curriculum de personas que se distingan en el Partido de Bolívar. -----

--

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: **“CONSIDERACION ACTA NUMERO 342”**. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Quería hacer algunas consideraciones del Acta en cuestión, la 342, de fecha 23 de Junio, donde por razones de salud no pude estar presente, sino le hubiera contestado en esa Sesión, pero me tomó por sorpresa

las argumentaciones del Concejal Pisano. Sobre todo para aclararle al Concejal Pisano que yo no invento situaciones, como él me dice, textualmente dice: “un argumento válido, inventar situaciones que no existen para argumentar algunos temas sobre los cuales no se tiene otro fundamento.” Yo no invento situaciones para fundamentar nada, digo simplemente lo que los escasos conocimientos que puedo tener de la planimetría o planialtimetría, he tratado de aclararle. Y él, el Concejal en cuestión, en la Sesión anterior presentó un plano para que nuestro Bloque se lo llevara a la Secretaría, y lo que la UGE podría hacer con esto son avioncitos, porque no sirven, es una planimetría y yo no dije planimetría, dije altimetría, y no hay altimetrías realizadas, y lo que la UGE le solicita son altimetrías, está bien clarito en el Acta de la Sesión en cuestión, no planimetría, lo que mostró él es una planimetría. En el acta en cuestión él resalta las palabras que he dicho, “no estaban los estudios hechos, no sé si lo nombraré correctamente, creo que se llama altimetría, y se necesitaban a la brevedad”, también dije en esa Acta, que él repite textualmente, “por lo menos es lo que averigüé, cuando comenzó el tema de la UGE yo mismo sugerí el poder llevar y repartir en los pueblos del interior, pero se me aseguró que no estaban hechos los estudios de altimetría o por lo menos no los habían encontrado” porque eso es lo que manifestaron en la Secretaría de Obras Públicas, los dos únicos que había eran de la cuadra o dos cuadras que se van a hacer en Urdampilleta. La UGE le exige, le envió un instructivo, “Programa de Pavimentación con Uso Intensivo de Recursos Humanos, instrucciones generales” donde dice el proyecto Ejecutivo, donde dice: “el mismo se presentará ante la UGE con la autorización del organismo competente del Municipio y deberá respetar en un todo las formas que al respecto establece el instructivo general que como anexo forma parte del presente”, la gente de Dirección Vial provincia de Buenos Aires, le dijo a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que los únicos planos que servían, eran los de altimetría o planialtimetría, que son, yo pedí una copia para verlos, él los debe conocer muy bien por supuesto, yo no los conocía; estos eran los planos que a nuestro pedido, a pedido de él nuestro Bloque debió llevar, bueno, estos planos no sirven para la UGE, los que sí sirven son estos planos que tienen perfiles, tienen altimetrías, distintos niveles, qué espesor tiene que tener el pavimento. Yo tengo el mejor de los conceptos del Concejal Pisano, y no es que por este episodio cambie mi opinión para nada, con el mayor respeto que él me merece, yo no invento situaciones, y lo que me manifestó la Secretaría de Obras y Servicios Públicos yo no lo inventé, es lo que me manifestaron y es lo que me siguen manifestando hoy, donde con una nota acá de puño y letra del Secretario también como para darme una ayuda memoria porque no soy especialista en el tema, pero sí tenía inquietud de que se realizara un pavimento en Pirovano, lo que presentó el Concejal es una planimetría o replanteo, no es una altimetría, y lo que pedía la UGE, lo vuelvo a repetir es una planialtimetría, los planos tienen que tener cortes con niveles actuales del pavimento, con volumen de hierro, etc., y es lo que se está haciendo y donde había dos cuadras hechas en Pirovano, para saber dónde hay que rellenar, dónde hay que sacar tierra, etc. Por eso quería dejar sentado esta problemática o por lo menos la consideración que se había hecho cuando yo no estaba, por eso que ahora que puedo venir, le manifiesto al Concejal Pisano la documentación que se la pongo disponible.” -----

-

El Concejal Ing. PISANO (PJ): “Bueno, en primer lugar mi intención no es polemizar para nada con el Concejal Sardiña, sino que en la Sesión donde se trató este tema, donde en la sesión posterior hice transcripción de las palabras que él había dicho, lo que realmente molestó fue que se dijera que no podían encontrar ningún tipo de estudios. Y le voy a contar un poquito cómo se llega a la confección del plano de replanteo para pavimentos. En primer lugar lo que se hace es todo un relevamiento topográfico con mediciones de tipo altimétrico y planimétrico, es decir en altura y en planta. Con eso luego se confecciona, el replanteo en sí del pavimento, que a los efectos municipales, para construir la obra por administración no hace falta tener los perfiles longitudinales para cálculo de volumen de suelo, ni las memorias cuadra por cuadra, eso normalmente lo suele pedir, y sí, es cierto, la Dirección de Vialidad que es la que aprueba la documentación. Repito, para la Municipalidad no hace falta la elaboración de esa documentación. Al estar hecho acá en el replanteo del pavimento que hace al plano final que se hace, que es con el que se va a ejecutar la obra, para poder hacer ese plano tienen que estar sí o sí hechos todos los estudios que permiten, de alguna manera hacer los cortes perfiles longitudinales y las memorias de cada cuadra individual, es decir que el único trabajo que se debe realizar es encontrar la carpeta o el cuaderno donde están los niveles de terreno existentes, antes de la pavimentación, y transcribirlos a un dibujo y hacer los cálculos de volúmenes de suelo que está pidiendo la UGE. Repito, lo que realmente molestó era que se dijera que no había ningún tipo de estudio cuando había los estudios necesarios para que la Municipalidad, por administración, pueda ejecutar la obra. Así que, vuelvo a repetir, no es mi

intención polemizar sobre este tema, no vale hacerlo, simplemente volver a decir y recalcar que en el año 93 se hizo el plano de replanteo para poder ejecutar la obra por administración.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Una acotación, le pido disculpas al Concejal Pisano, si yo, con la forma de expresarme, no me refería a que no lo había hecho, sino a que no estaban, no estaban porque no los habían hecho o porque no los podían encontrar, pero sí es real que para hacer pavimento por el municipio, con los planos que había bastaba, yo lo que dije es que la UGE pedía esos planos de acuerdo al instructivo de la Dirección Vial como el bien lo dijo. En resumidas cuentas, lo que quiero aclarar y dejar sentado es porqué no se hicieron esas cuadradas en Pirovano, porque acá hay dos Concejales de Pirovano y pueden pensar que también era un poco una manera de decir que no se habían hecho expreso, y no, porque la UGE exigía las planimetrías y las altimetrías y el Concejal Pisano lo acaba de reconocer. Le pido disculpas, sigo teniendo el mejor de los conceptos de él, y lo respeto, como persona y como funcionario cuando estuvo porque también ejerció su función en forma honesta, yo mismo lo he molestado o he tratado con él. Le pido disculpas si en algún momento me expresé mal pero quería más que nada dejar sentada la posición para aclararle a los Concejales de Pirovano que no fue nada premeditado por lo cual no se hizo el pavimento en Pirovano.”-----

Sometida a votación, se aprueba el ACTA N° 342 por Unanimidad, sin observaciones. -----
-

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3° del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**”. A) **EXP.N° 3687/97**: Decreto vetando Ordenanza N° 1340/97 (Creando Plan Integral de Desratización). El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, con respecto a este tema que ya fue largamente debatido en otra sesión, y acá para vetar esta ordenanza se hace hincapié diríamos pura y exclusivamente a lo que corresponde al hantavirus, y nos olvidamos que las ratas son transmisoras de más de 30 enfermedades. Que va de la micosis superficiales, micosis profundas, que toman órganos, hígado, riñón, etc., etc., además de parasitosis y otras enfermedades que no viene al caso desde el punto de vista determinar. Pero además, también dijimos que el virus en sí sufre cambios, mutaciones pero que a su vez los roedores también tienen una adaptación al medio, mientras nosotros le proponemos, porque realmente si decimos no vamos a desratizar, se le propone un buen ámbito de existencia estos roedores por sí solos van provocando una adaptación y a su vez transmisiones de más enfermedades. Cuando se habla de mutación de virus y demás, quiere decir siempre, fíjese señor. Presidente, antes no se hablaba de hantavirus porque prácticamente no se lo conocía; mañana o pasado va a aparecer un problema de salud que no sabemos qué puede emerger de un momento a otro y realmente puede suceder por cuanto no tomamos las precauciones de higiene, por que esto de las ratas es una cuestión de higiene. Y luego cuando comiencen los estudios de epidemiología y demás y se determine que el origen de tal o cual enfermedad es la rata, entonces vamos a empezar a hablar otra vez de la necesidad de desratizar. Es increíble, pero siempre llegando ya al año 2000, vamos detrás de la enfermedad. Por eso decimos siempre: cuándo romperemos ese binomio, del agente sanitario o médico/hombre enfermo, como es el actual sistema al agente sanitario o médico a hombre sano como realmente debe ser. Y este tema del veto de esta ordenanza se trata pura y exclusivamente de una cuestión de números, diríamos de economía, y esto no es solamente para el municipio sino que es en definitiva para todas las autoridades nacionales y provinciales y municipales, porque no puede eludir el municipio la responsabilidad por ser la célula dentro de la Democracia, de más solidaridad con la gente. Porque esto deja de ser también algo solidario, entiendo, con respecto a la gente. Es en definitiva una ventanita que se deja de desprotección, una ventanita, pero cuidado con esa ventanita porque se puede filtrar en el futuro importantes problemas de salud, no nos olvidemos que este veto está enfocado directamente e incluso con algunos dichos del ministro, está enfocado al hantavirus y es un error gravísimo, porque epidemiológicamente a nosotros por el momento no nos afecta el hantavirus, pero sí estamos expuestos a más de 30 enfermedades que son transmitidas por las ratas.”-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Respecto a esto quería hacer notar, como lo dije en la sesión anterior, que el DE realizó a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental, una desratización hace aproximadamente un mes, un mes y medio, y además todo esto venía manejado por el Ministerio de Salud Pública como lo hemos visto en informaciones periodísticas, la cartera de salud recomienda generalmente medidas de higiene ambiental y para eso se ha creado un comité de vigilancia y prevención del hantavirus, por lo tanto en los distintos departamentos, por ejemplo en

zoonosis rural de Azul, que es el que nos corresponde a nosotros, se están elaborando procesos de desratización en toda la provincia de Buenos Aires. Zoonosis de Azul es el que corresponde a nuestra zona. Por lo tanto quiero dejar en claro que el DE ha hecho, viene haciendo periódicamente campañas de desratización, además nos consta porque varios Concejales de nuestro Bloque lo han manifestado, que ante inquietudes de pobladores de nuestra ciudad, la Dirección de Bromatología no retacea su apoyo en caso de que no existan medios como para poner cebos en distintas casas de nuestra población, no retacea en absoluto el apoyo como para proceder a desratizar ni el apoyo para proceder al desmalezamiento que es una de las cosas importantes que son necesarias para este proceso de saneamiento ambiental. De todas maneras, analicemos, nosotros no podemos, es una opinión personal, considero que tenemos que empezar primero a pensar en el reciclaje de la basura domiciliaria porque ese tipo de situaciones son las que nos proveen de ratas a nuestra ciudad. Entonces una vez que podamos implementar el sistema de reciclamiento de la basura domiciliaria podremos empezar a hablar de saneamiento ambiental, por supuesto, sin dejar de lado todo lo que se pueda hacer por ahora a través de Saneamiento Ambiental de la provincia.” -----

La Concejala Sra. MARCH (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Me gustan las apreciaciones que hizo recién la Concejala Lamarque. Lo que me gustaría es que dijera la verdad, y la única verdad es la realidad. ¿Se acuerda Concejala Lamarque cuando estuvimos en el hall hablando con Ercsey, que es el Director de Bromatología, cuando Ud. le reclamaba que hiciera urgente una campaña de desratización? ¿Se acuerda qué nos contestó, porque estábamos las dos, se acuerda qué contestó? ¿No se acuerda? El Director Ercsey, Director de Bromatología, si quiere lo podemos citar, nos dijo concretamente lo siguiente: “dinero hay, lo que pasa es que no me dan nada”. ¿Dijo eso o no dijo eso? A lo que la Concejala Lamarque le dijo: “bueno, pero hay que buscar dinero, porque no le pedimos a los legisladores que hagan algo” Eso fue lo que la Concejala Lamarque, daba como respuesta a la impotencia del Dr. Ercsey, a quien conozco y sé profundamente de su responsabilidad para dirigir un Departamento como Bromatología, y lo sé porque he participado del DE anterior, de su responsabilidad. Pero también sé que estaba atado de manos. Eso también lo sé. Sucede que posteriormente zafamos porque provincia organizó un plan a nivel provincia y como consecuencia de este plan también le tocó a Bolívar la desratización, pero es verdad lo que estoy diciendo y se puede constatar a través de la presencia del Director de Bromatología, que nos dijo que no tenía método ni dinero, más que método dinero, para poder sacar las ratas que nosotros habíamos visto días antes pasear por las palmeras cuando salíamos de una sesión en horas muy tarde de la noche. Eso fue lo que conversamos el Sr. Ercsey, la Concejala Lamarque y yo, hace tiempo, en el hall de entrada.” -----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo recuerdo esa conversación, pero realmente no recuerdo haberle dicho que le pida a los Legisladores, de ninguna manera. Yo reclamé siempre a Bromatología que desratice, siempre, porque preocupa, pero siempre el Dr. Ercsey me comentó que la desratización domiciliaria corre por cuenta de los dueños de casa, que él puede proceder a la desratización en las palmeras o en distintos lugares públicos. Se ha pedido a Saneamiento Ambiental que den normas por vía publicitaria para que la gente se entere de qué manera puede llegar a tener esta seguridad ambiental respecto a los roedores. Eso no estoy en absoluto en desacuerdo y si quieren convocarlo, y que hagamos una reunión con el Dr. Ercsey para elaborar alguna metodología o alguna técnica para poder informar a la población más fehacientemente y más consecuentemente de cuáles son las metodologías para poder erradicar los roedores. Yo no quiero polemizar en esto, a mí también me preocupa esta situación, pero por lo que he visto es la única manera de hacerlo.” MARCH: “Si le preocupa hagámoslo Concejala, pero en serio, porque entonces también tendríamos que limpiar los canales donde hay muchos roedores y hace un año y medio que no se limpian, y presentamos un proyecto, y oh casualidad, entró el proyecto y empezó la limpieza de los canales, entonces hablemos de salud de la población, pero hablemoslo en serio, y seamos solidarios con la necesidad del que menos tiene; por eso aplaudo y realmente estoy totalmente convencida que la actitud del Dr. José Antonio Bucca más que ser autoritaria fue, como dijo una vez el Gobernador cuando le pedía a los Ministros que los acompañara a los pueblos a caballo, y entraba a caballo porque dice estos funcionarios que no se acuerdan desde su escritorio de la necesidad del pueblo, se van a acordar cuando lleguen y se sienten a las sillas, porque les va a doler la cola, esa es la forma en que hay que ser solidario en serio con la gente, y no declamarlo y no hacerlo. Estoy segura que lo que dije es absolutamente la total verdad, y no le contesto lo que le dije en esa oportunidad cuando la Concejala dijo: “pidámosle a los legisladores”, me parece que no es oportuno; pero realmente

creemos que esta campaña de desratización no debería haber sido vetada por el DE” .-----

La Concejala Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo pienso que si se ha hecho un pedido para limpiar los canales y antes de que entre el pedido, ya están haciendo ese tipo de trabajo, pienso que hay que aplaudir al DE, porque ni bien se le pide, o ni bien se enteran de que hay una inquietud está acudiendo a resolver los problemas del pueblo, pero a mí me parece que sentarnos en una banca para poder tirarnos con agresiones no sirve, acá tenemos que tratar de resolver los problemas y de consensuar algo, en la medida en que el DE o la administración municipal pueda hacerlo. De nada vale. Yo también podría decir muchas cosas, porque esta actitud de apagar las estufas, yo también la podría llevar a otros planos donde hay muchos políticos que han pasado digamos de una situación económica a otra, y bueno, y el pueblo cada vez se muere más de hambre, y ahí también hay falta de solidaridad con ellos.” MARCH: “Yo creo que nos tenemos que hacer eco de lo que decimos. ¿Lo dice por alguien en especial lo de los políticos Concejala Lamarque?.” LAMARQUE: “No señora, no se sienta afectada. Lo digo en general y es algo que a todos los argentinos nos pone muy mal.” MARCH: “Sí, estoy conciente de lo que Ud. dice y me hago eco, por eso nuestro Bloque y en nuestro accionar permanentemente estamos al lado de las necesidades de nuestra gente, y nosotros con mucho orgullo podemos decir, a través del Partido Justicialista, que sabemos dónde están los dineros de nuestros legisladores; porque ustedes también han tenido varios representantes en la UCR que no han hecho absolutamente nada por el Partido, y sin embargo están celosos porque nuestros legisladores han comprado la casa para el partido, la han hermoñado, han hecho la Fundación Futuro, han invertido y encima reciben críticas, qué casualidad, ¿porqué no hablamos de los legisladores vuestros?.” LAMARQUE: “Yo no hablé de ningún partido político, hablé en general. O sea que no quise ofender a nadie y que nadie se sienta ofendido, de ninguna manera. En general el descreimiento hacia los políticos es tema corriente en Argentina” .-----

El expediente es girado a Comisión. -----

El Sr. Presidente luego somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “**ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES**”. A) **EXP.Nro. 3680/97:(PJ)**: Resolución solicitando al DE inicie gestiones para reactivar los consorcios canaleros para la limpieza y reacondicionado de los construidos por dicho sistema. El Concejala Ing. PISANO (PJ): “Bueno, la intención de este proyecto es, de alguna manera, reactivar los grupos consorcistas formado para la construcción de las obras de canalización en su oportunidad. Como dicen los considerandos del proyecto, hace más de dos años, y tres en algunos casos, que las obras se han ejecutado. Teniendo en cuenta que en el Partido de Bolívar, por ser una zona llana, la pendiente es muy escasa y se van acumulando restos de arrastre que el agua trae cuando escurre; también hay que tener en cuenta que como venimos de años que hubo un relativo déficit de agua hubo desmoronamientos y demás obstáculos que se encuentran en los cauces. Entonces por una cuestión de tiempo, del tiempo que va pasando y estos se van ensuciando, convendría buscar una manera de citar a los consorcios para establecer una forma, o un mecanismo, para el mantenimiento de los mismos, o tal vez hacer una recorrida de todas estas obras, que son más de 100 kilómetros lo que hay construido hasta el momento por este sistema y ver cuáles son los puntos más complicados y así ir, de esta manera, manteniéndolos y tratando de que el agua escurra lo más ágilmente posible. Esto lo recomendaría en especial para el canal que viene desde la Localidad de Ibarra, al cual ahora si le van a adicionar un ramal, que hoy en despachos de Comisión sale la aprobación de ese nuevo consorcio, a los efectos de que cuando esta obra se empieza a construir, esté realmente el canal en condiciones de recibirlo hacia aguas abajo, esto por una cuestión de que la gente que va a recibir esta agua, o sea las propiedades que van a recibir esta agua se sientan seguros de que no va a haber inconvenientes. Con respecto a este tema, también quería agregar un asunto más. En esta obra del canal que viene desde la Localidad de Ibarra y que va a conectarse con el canal A después de recorrer varios kilómetros, cruza la ruta 226. En el año 95 se inició un expediente ante Vialidad Nacional para reconstruir una alcantarilla, que es la del cruce en la ruta, está a 70 centímetros más alto de lo que debería ser, para un correcto funcionamiento. No sé hoy en qué condiciones estará la aprobación de esa obra, sería interesante que se insistiera sobre este tema por medio de la Secretaría de Obras Públicas ante la Dirección Nacional de Vialidad y ante el concesionario si es oportuno. Sería importantísimo poder realizar esta obra para permitir un mejor desnivel en ese canal para que funcione con mejor fluidez. Vuelvo a repetir que debemos tener en cuenta que se va a agregar ese nuevo ramal lo que va a hacer que el agua que debe drenar en ese sector sea mayor. Nada más, gracias.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

B) EXP.Nro. 3681/97:(UCR): Proy. Declaración repudiando agresión sufrida por María José Fernández Llorente. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Bueno Sr. Presidente, nuestro Bloque como ha sido histórico, repudia permanentemente todo tipo de amenazas y hechos de violencia. Pero no sabemos cuál es la actitud asumida por el Bloque de la UCR en la presentación de este tipo de proyectos, sobre todo, no quiero entrar en consideraciones, los considerandos, hay frases que las he marcado. Pero no solamente este proyecto sino el 3681, que es este; el 3682, el 3683 e inclusive el 3688, no le vamos a dar el tratamiento sobre tablas, porque entendemos que en Comisión se buscará la forma de hacer un Despacho en común, porque consideramos que todos repudiamos las amenazas y la violencia pero no queremos entrar en discusiones estériles, y pensamos que a veces se gastan ríos de tinta, escribiendo y trabajando en temas que quizás se tendrían que debatir en otros lugares, nosotros estamos en contra de todo tipo de amenazas y de todo tipo de violencia y consideramos que debemos, entre todos los integrantes del HCD, consensuar en Comisión una nota al respecto, sin entrar en las consideraciones que entra la UCR. Por eso Sr. Presidente, no estamos de acuerdo en dar tratamiento sobre tablas y consideramos que en Comisión se podrá hacer una cosa consensuada.” ---

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Bueno, este Bloque realmente lamenta la actitud del Bloque Justicialista, quizás lo sienten como una agresión pero no ha sido nuestra intención, no ha sido una agresión al gobierno Justicialista dado que hay algo que tenemos que rescatar, que el gobierno de Menem se ha caracterizado por la libertad de expresión, realmente, pero bueno, evidentemente nos preocupa este tipo de amenazas al periodismo, que es el que está buscando en este país la punta del hilo, la punta de la madeja de la justicia, o sea, ¿dónde vamos, cómo puede ser que hay situaciones que no se resuelven? El único que las investiga, el único que presenta, por lo que vemos diariamente pruebas y en fin, el único que no se queda callado es el periodismo, realmente estamos muy solidarizados con este tipo de actitudes y nos duelen mucho, que haya amenazas, a la hermana de Fernández Llorente, que haya amenazas a la periodista Magdalena Ruíz Guiñazú; que hayamos hoy visto que la hermana del fiscal Lanusse también haya sido amenazada, eso presenta en nosotros un grito de rebeldía, no puede ser, tenemos que apoyar a la gente que realmente está buscando la justicia en este país, que está siendo amenazada y está siendo muerta por buscar la justicia en este país. ¿Qué es lo que está ocurriendo aquí? No tenemos ningún inconveniente en hacer una manifestación en conjunto, pero pienso que debemos dejar bien en claro que nosotros no hemos querido agredir de ninguna manera a la ideología política del Bloque Justicialista, sino que estamos manifestando lo que realmente sentimos y pienso que si estamos en Democracia, tenemos el derecho de hacerlo, ya lo dije en otra oportunidad.” -----

-

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, acá también estamos en un ámbito del partido de Bolívar, hablamos mucho sobre lo que es Nación, provincia, pero acá hay un rol importante que tiene que tomar el Municipio, porque se ha hablado de agresión, de falta de seguridad de algunas personas, fundamentalmente de algunos periodistas, con lo cual estamos totalmente de acuerdo. Pero también yo creo que el Municipio se tiene que poner al frente de situaciones de nuestros vecinos, que no podemos eludir porque estamos en esta Comunidad, y entonces empezamos a trabajar en este ámbito y después también manifestarnos hacia la provincia, hacia la Nación. Porque no es casualidad que en los últimos tiempos algunos vecinos han sido agredidos, que no debe tener la connotación de las personas conocidas, de periodistas conocidos, no los vemos en el canal de TV, pero en definitivas son personas como tal. Además también es una agresión cuando de alguna manera se efectúan robos porque es una agresión a la propiedad privada, y en ese sentido creo que es importante también que el Municipio arbitre todas las medidas necesarias, para que en el futuro no tengamos realmente que lamentar víctimas que en algunas situaciones se ha dado y no se ha esclarecido. Por ahora nada más.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

C) EXP. N° 3682/97:(UCR): Proyecto de Declaración manifestando desagrado por reunión entre el Jefe de Gabinete y el empresario Alfredo Yabrán. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Quería hacer otra acotación respecto al tema de las agresiones a la prensa, aquí tengo un recorte de un diario, creo que es Clarín, en donde la Federación Internacional de Periodistas, manifestó al

Presidente Menem y al Ministro del Interior Carlos Corach, su profunda preocupación por la nueva serie de agresiones y amenazas contra trabajadores de prensa. En dos telegramas enviados a la Casa de Gobierno, esta entidad reclamó además una total e independiente investigación sobre esos ataques que en su mayoría apuntaron a periodistas que informaban sobre el crimen del fotógrafo José Luis Cabezas. Esta es una de las organizaciones más grandes del mundo.” -----

--
El expediente es girado a Comisión. -----

D) EXP.Nº 3683/97:(UCR): Resolución expresando al Sr. Ministro del Interior preocupación por amenazas a periodistas. El expediente es girado a Comisión. -----
--

E) EXP.Nº 3684/97:(PJ): Resolución solicitando al DE limpieza de canales sobre Avda. 25 de Mayo y canal existente en Villa Diamante. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Este Bloque lo ha presentado en tiempo y en forma, porque este proyecto fue elevado a todos los Bloques hace más de 4 días. Esta Sr. Presidente es una inquietud de los vecinos de Villa Diamante, todos sabemos que el problema que tiene el Barrio es que se ha edificado en un lugar no permitido, y que detrás de Villa Diamante corre un canal, que hoy ya no existe porque se han formado lagunas y totorales, y donde abundan los roedores, que atentan contra la salud del barrio; esto ha motivado la presentación de este proyecto y el pedido sobre tablas y por eso lo ponemos a consideración de todos los Concejales.” -----

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

El estado de los canales existentes sobre la Avenida 25 de Mayo, como también el Canal de Villa Diamante, y

CONSIDERANDO

Que ha transcurrido mucho tiempo sin que se realizara la limpieza correspondiente.

Que se han formado totorales y también existe mucha basura.

Que se hace imprescindible la limpieza de los mismos, en forma urgente, para evitar inconvenientes con las lluvias y desbordes correspondientes.

Que también proliferan animales y existen olores nauseabundos.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 70/97 =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por intermedio de la ----- Dirección de Servicios, se proceda a la limpieza de los canales que están sobre la avenida 25 de Mayo y el canal existente en Villa Diamante.

ARTICULO 2º: Transcríbanse los vistos y considerandos de la presente

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.

F) EXP.Nº 3685/97:(PJ): Resolución solicitando al DE arreglo y limpieza del zanjón ubicado en Avda. Catriel y calle Ignacio de Lucía. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad. La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Bueno, muchas veces se ha dicho en este Recinto, que todos los vecinos que se acercan a la Municipalidad, que no es necesario a veces presentar estos proyectos porque se les da respuesta a la gente. Quiero manifestar que la gente de Barrio Colombo ha venido en varias oportunidades a hablar con el Director de Servicios y no han tenido respuestas. Concretamente la gente del Barrio Colombo pide el arreglo del zanjón de la calle De Lucía y Avda. Catriel, porque en esa esquina se hace una laguna y al haber tanta agua, y un permanente paso de los

camiones, porque como tenemos en cuenta que en el Molino existe hoy una planta de silos, pasan mucho los camiones y se está rompiendo el cordón cuneta de dicho barrio. Pero a su vez es tanta el agua en estos días, que llovió tanto, 18 días seguidas que tuvimos de lluvia en Bolívar, los chicos no pueden cruzar las calles para poder ir a la escuela. Y esta es la inquietud que el barrio vino a hacer a la Municipalidad y por eso, como no ha tenido eco, se ha acercado a nuestro Bloque y hemos presentado esta resolución, pidiendo la aprobación de todos los Concejales.” -----

-

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Yo quería decirle a la Concejal Gentile que este expediente, tiene en una de sus partes, en lo que se refiere a la calle De Lucía, en la intersección con la avenida Catriel que presentaba un deterioro en lo que respecta al socavado que se daba con la corriente de agua, en la parte donde está el desagüe en la parte del cordón cuneta, con respecto a este tema, en días posteriores a la lluvia pude comprobar que se habían descargado cuatro camiones de pedregullo, para solucionar ese inconveniente; así que lo único que restaría sería la limpieza del zanjón que está sobre la avenida Catriel.” -----

La Concejal Sra. MARTIN (PJ): “Está bien Sr. Presidente, a mi me alegra que cuando se presenta un proyecto marche el DE enseguida a arreglarlo; porque la verdad que los vecinos del barrio Colombo se cansaron de venir a solicitarlo. Bárbaro. Un aplauso para el DE.” -----

-

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

= RESOLUCION N° 71/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por intermedio de la
- - - - - Dirección de Servicios, proceda en forma urgente al arreglo y limpieza del zanjón
existente en la Avenida Catriel y calle Ignacio de Lucía.

ARTICULO 2°: De forma. -----

G) EXP.N° 3686/97:(PJ): Resolución solicitando a la empresa concesionaria del FFCC que el tren de pasajeros continúe hasta la ciudad de Daireaux. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas, aprobándose el mismo por Unanimidad. IBAÑEZ (PJ): “Voy a ser muy breve en mis consideraciones. A raíz de los reclamos que se han venido haciendo por medio de los legisladores provinciales y del DE, para el tema del mantenimiento y arreglo de las vías de Plaza Constitución a Bolívar, considerábamos necesario presentar este proyecto referido al tren de pasajeros, que antes circulaba hasta la ciudad de Daireaux, ahora lamentablemente sólo lo hace hasta Bolívar, creemos que en su tiempo fue, cuando circulaba, muy importante y le daba vida a estas localidades, Ibarra, Urdampilleta y Pirovano, por eso creo que es importante que vuelva a circular el tren, aunque serían dos las empresas concesionarias de las vías, una, si no lo tengo mal entendido, hasta Bolívar, y otra de Bahía Blanca a Bolívar, por eso habría que tramitar esto ante dos entes concesionarios, pero creo que solicitando la colaboración del DE y los legisladores provinciales podemos lograr que esto se haga realidad, dado que las vías de Daireaux para Bolívar se han venido arreglando.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Sí, a mi me parece una buena inquietud, nosotros lo apoyamos a esto. Hace unos cuantos años que el tren no llega a Daireaux, pero realmente la problemática de esta vía, de este FFCC Roca, es bastante seria por todo lo que se ha venido viendo en estos últimos tiempos el problema de las vías, el problema de todo el trayecto que hace de Buenos Aires por lo menos hasta Bolívar, que está bastante deteriorado. Pienso que aquí habría que hacer un muy buen planteo a la empresa concesionaria, dado de que aparentemente lo único que le interesa es que la vía funcione para que lleguen los vagones de carga hasta la aceitera, pero es muy importante, cómo puede ser que en Argentina no se estimule el transporte ferroviario, dado que en el resto del mundo está por poco reemplazando al transporte por avión. O sea que habría que hacer un muy serio planteo a la empresa concesionaria para que mejore este tipo de servicios.” -----

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

-

VISTO

El importante servicio que cumple el FFCC en el traslado de pasajeros y considerando que el tren llega de Plaza Constitución a Bolívar y viceversa, y dado la importancia que sería contar con este servicio en el resto de las localidades del partido de Bolívar (Ibarra, Urdampilleta y Pirovano), sería de gran importancia contar con este servicio hasta la ciudad de Daireaux, dado que años atrás era uno de los principales medios de transporte que contaba la gente de esa zona,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 72/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la empresa concesionaria del ramal del FFCC Plaza ----- Constitución - Daireaux, para que pueda circular el tren de pasajeros hasta la Ciudad de Daireaux, pasando por las localidades de este Partido (Ibarra, Urdampilleta y Pirovano) dado que sería de gran importancia contar con este servicio, dado que años atrás era uno de los principales medios de transporte de la zona.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos.

ARTICULO 3°: Enviar copia de la presente al DE, y legisladores provinciales de nuestro Partido ----- para que apoyen esta Resolución.

ARTICULO 4°: De forma. -----

H) EXP.N° 3688/97:(UCR): Resolución repudiando posible cierre del Instituto Malbrán. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Gracias Sr. Presidente, no me quedó muy en claro el motivo por el cual no se da tratamiento sobre tablas a este expediente.” -----
--

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro Bloque con este expediente, está de acuerdo en su espíritu pero no con el texto ni de los considerandos ni de la parte resolutive; razón por la cual nosotros vamos a apoyar, en Comisión, la redacción consensuada de una resolución dirigida al Ministerio de Salud de la Nación para que se busque por todos los medios la forma que el Instituto no se cierre. Pero no compartimos los términos de los considerandos ni de la minuta.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo creo que este Bloque Radical ha sido muy respetuoso en cuanto a los expedientes que muchas veces ha presentado el Bloque Justicialista, y que en muchas oportunidades han resultado ofensivos a nuestro DE, que es de nuestro mismo color político. Hemos sido respetuosos de su opinión, dado de que vivimos en una Democracia, por lo tanto no queremos amordazar a nadie. Por eso es que realmente nos toca esta actitud de parte del Bloque Justicialista, que no quiere aceptar de que realmente acá se está utilizando, así como se utiliza la educación, se está utilizando la salud a favor de que cierren las cuentas; no se negocia la salud ni se negocia la educación para que las cosas anden bien en el país. Si precisamente tanto estamos defendiendo la salud a nivel local, me resulta muy significativo de que a nivel nacional no se quiera dar un apoyo, o por lo menos no se quiera aceptar esta situación que es muy difícil. Este Instituto es muy caro a los sentimientos, yo me incluyo, a los sentimientos de los bioquímicos, porque así como su nombre lo indica: Instituto Nacional de Microbiología porque allí se hacen muchísimas cosas, que es un Instituto de referencia, es un centro de referencia nacional como lo hemos expresado en nuestros considerandos, es una institución que está trabajando en favor de la salud y de dar aporte científico a todo lo que es la salud y los profesionales de la salud en el país, con costos muy bajos, y en muchas oportunidades sin cargo alguno. Recuerdo en una situación que vivimos aquí, por una infección por un virus que finalmente llevó a la muerte a la paciente, nosotros remitimos una muestra al Instituto Malbrán y fue determinado el virus que producía esa patología sin totalmente ningún costo alguno. Ahora, ¿qué va a ocurrir?, sé que están reincorporando algunos de los profesionales que habían despedido, pero no tenemos certeza que se haya echado atrás en la idea de cerrar a esta Instituto. Pero qué va a ocurrir, va a ser reemplazado por una multinacional como ya sabemos que están viniendo al país, que van a venir, van a implementar todos los estudios que se hacen fuera del país y nosotros simplemente quedamos sometidos a ellos, como estamos quedando sometidos en todas nuestras áreas, ya no somos dueños de nuestro territorio, estamos totalmente encadenados a las multinacionales y a los del norte de nuestro continente americano. Es

lamentable.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, el hecho que el Bloque Justicialista no haya dado tratamiento sobre tablas sino que pase a Comisión, de ninguna manera está avalando el cierre del Instituto Malbrán, que, por otra parte, ya hay comunicación del día sábado, que no va a suceder, y como bien dijo la Concejala Lamarque se ha empezado a reincorporar al personal. Pero de lo dicho al hecho hay mucho trecho. Las cosas de alguna manera, además de decirlas y hablar, hay que llevarlas adelante. Y este artículo, por ejemplo, el primer artículo de la Resolución, está fenomenal, cuando dice: “dado que el cierre de las cuentas no puede pasar de ninguna manera por el sector salud poniendo en juego el futuro científico y sanitario de la población”. Perfectamente de acuerdo Sr. Presidente, yo aplaudo (aplaude) esta Resolución, este artículo; pero hay que llevarlo a los hechos. Sigo estando en Bolívar. Y en Bolívar, en realidad, no me han dado, digamos, la respuesta exacta que dice este artículo porque parece ser que todavía estamos pensando en que cierren las puertas, sin tener en cuenta la salud de la población, habida cuenta por eso fue el apagón de las estufas, porque el viernes pasado he asistido a algunos chicos, realmente con problemas bronquiales que, no lo puedo asegurar, pero es muy posible que haya sido por enfriamiento en el comedor. Entonces aunque las cuentas no cierran, vuelvo a insistir, para el bien de la salud de esos niños, que para la próxima sesión tengan la calefacción suficiente, démosle de una vez por todas, por eso estoy totalmente de acuerdo con este artículo, de no tomar el sector salud para que las cuentas cierren. Repetimos una y mil veces: todo gasto en salud, no es gasto, es inversión.” -----

--

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Bueno, en base a la acotación del Concejal Bucca con respecto a la calefacción de la sala de barrio Latino, quiero recordarle que al finalizar la última sesión, este Bloque propuso de que las estufas del HCD, una vez puesto en funcionamiento la calefacción de este HCD, se trasladaran al establecimiento que carece de calefacción, el cual el Dr. Bucca hace alegato. Yo comparto totalmente los planteos de este Bloque.” -----

--

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Esto en realidad, la solución tendría que haber sido ayer. Ayer. Yo invito a que se acerquen, y realmente es lamentable. Diría que estas estufas no alcanzan, incluso para ese salón tan grande que existe. Y por otra parte es conveniente que se tome y se planifique de una vez por todas, que las cosas se hagan de tal manera de dejar de colocar parches, y en lo posible que se haga un sistema de calefacción, no digo de mucho tiempo para llevarlo adelante, pero que le den un cierto confort a las criaturas que están en ese salón. Y diría que si se está dispuesto a llevar esto, por lo menos para calefaccionar algo, mañana mismo venga una camioneta y llevarla, no dar más vueltas. Pero no solamente llevarlas sino después mantener el gas correspondiente, porque sino después los vecinos van a decir que no tienen gas para las estufas.” -----

--

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Yo quiero decir algo, porque en su oportunidad se me dijo de que las estufas que había llevado la Comisión de la Mujer de la UCR no existían. Bueno, he hecho la averiguación correspondiente, y me han contestado que las dos estufas que donamos, fui personalmente con las otras señoras a entregarlas, están en la salita de estimulación de los chiquitos, de los más chiquitos y me han contestado que el problema que tienen en el salón del comedorcito, el comedor Frutillitas, es que temen que los chiquitos se quemen con esas estufas, por lo tanto están elaborando otro sistema, que va a tener que ser un calefactor a gas para evitar que los chiquitos por ahí pasen cerca y pongan sus manitos, o se choquen con las estufas. Nosotros habíamos hecho una propuesta inclusive, de que como lo único que es un lugar medio chico, hay un sector a la entrada, que está cerrado, allí se podría calefaccionar, porque es mucho más fácil, es más chico, que semejante galpón, que es muy alto, difícil de calefaccionar. Nuestra propuesta fue que los hicieran comer a los chiquitos adelante, bueno, lo hemos propuesto, está en estudio. Inclusive me comentaron que del Municipio se mandaron dos estufas, pero siempre tienen la problemática de los chiquitos que se queman, inclusive si van estas estufas los chiquitos pueden poner los dedos en las pantallas. O sea que es algo bastante difícil de solucionar.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Perdón, con respecto a la acotación última que hace la Concejala Lamarque, cuando hicimos la proposición, yo me refería concretamente a que se utilicen las pantallas, pero que se coloquen en las paredes a una altura que no les permita tocar a los chicos; o sea la proposición no era abarcativa a que se llevaran con las garrafas, sino que se hiciera una

instalación, que creo que esto lo puede corroborar inclusive el Ing. Pisano, donde se instalen con una cañería especial las pantallas, sobre las paredes.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “De todas maneras, la calefacción de semejante galpón es bastante difícil, se está, llega, creo que están los caños para la red de gas natural a dos cuerdas del salón, o sea que habría que incentivar la posibilidad de que llegue el gas natural y que se coloquen los calefactores correspondientes, allí estaría solucionado todo el problema.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Bueno Sr. Presidente, la Concejala Lamarque ha dicho todo. Está a dos cuerdas el gas natural. Se hizo un cálculo de gastos, apenas llega al 10% de lo que se va a llevar diríamos, de lo que se aprobó para una multinacional. Es decir que es cuestión de una decisión política llevar el gas que no solamente es para el comedor, sino también para la sala de espera de la Unidad Sanitaria, para el Centro de Estimulación, donde realmente las estufas son un riesgo que se puede lamentar; es decir entonces que acá las cuentas cierran pero nos alejamos un poco de la gente y en ese sentido tenemos que ser más solidarios, si está cerquita el gas natural, con un trabajo diría que incluso mancomunado con los del barrio se puede llevar perfectamente bien. Se va a beneficiar no solamente la Unidad Sanitaria, el Comedor Frutillitas, sino algunos vecinos. Es decir, que esto es algo que se puede sacar en conclusión en conjunto en el HCD, si Ud. no opina lo contrario Sr. Presidente para llevarlo adelante Sr. Presidente, mientras tanto se acerca alguna estufita, hacer las cosas de una vez por todas como corresponde. Los caños para la instalación de la calefacción están, lo único que hay que arrimar es el gas natural.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Con respecto a este tema que plantea el Concejal Bucca, de la multinacional, es concretamente la empresa San Sebastián, la cual muy recientemente ha adquirido una empresa de capitales locales, que no ha funcionado obviamente, y en su momento efectúa la compra, con la intención de hacerlo con una inversión, y que momentáneamente quedara sin funcionar. Gracias a la gestión realizada por el Sr. Intendente, se puede reabrir nuevamente. No obstante eso va a haber una ampliación, en la cual se van a traer aproximadamente 10 incubadoras más, lo cual va a permitir que se reincorporen las 70 ó 80 personas que tenía lo que era la Granja Modelo anteriormente, también va a permitir que se incorporen 70 personas más, lo cual estaría redondeando más o menos las 140, 150 personas, que trabajarían ahí, serían 140, 150 familias. Yo quiero decirle al Concejal Bucca, que hay que ser más coherente cuando se plantean los temas, porque recuerdo que en esa oportunidad en el Recinto, se planteó de porqué la empresa no restituía el dinero al Municipio si todos los frentistas tienen que pagar el gas. Entonces le quiero decir que en estas circunstancias, también se debería extender el gas con la paga de todos los vecinos, porque utilizando el mismo criterio, para poder hacer la conexión a la sala, que estoy totalmente de acuerdo, habría que tener la aprobación y dar todos los pasos correspondientes para poder concretar esa obra.” -----

El Sr. Presidente: “Perdón, voy a hacer una pregunta, dado el cariz que está tomando la discusión. ¿Alguno se acuerda de que se trata el expediente que inició la discusión? Un repudio al posible cierre del Instituto Malbrán.” -----

El Concejal Dr. BUCCA (PJ): “Sí Sr. Presidente, está bien, me refería al artículo primero que dice esa resolución: “dado que el cierre de las cuentas no puede pasar de ninguna manera por el sector salud” y lo relacioné con los problemas de Bolívar. Relacioné que hay 40 chicos que pasan frío. Lo relacioné que eso lo veo todos los días. Y lo relacioné, Sr. Presidente, que no hemos sido capaces de darle una solución inmediata. Con eso lo relacioné. Porque lo he palpado. Y a su vez le he probado la sopa que estaba fría. A ver si alguno de nosotros que estamos acá, que tenemos hijos, vamos a llegar al chico 10 minutos en una sala totalmente fría, eso no es tolerable. Entonces no nos rajemos las vestiduras, hablemos con coherencia, pero seamos coherentes, porque a veces hablamos con coherencia pero en la ejecución no somos coherentes. Esa es la cuestión. Acá a ver, quién de nosotros somos capaces de mandar a criaturas de 5 ó 6 años, de 2 años, incluso criaturas que están, unos mellizos que hay que llevarlos en brazos, pasando el frío que pasan. Esa es la coherencia que yo pido Sr. Presidente, de una vez por todas. Hace más de un mes que entró esta resolución, y no hemos sido capaces siquiera de acercar una estufa. Eso es la coherencia. Y no nos hemos salido de

tema. Porque he rescatado del mismo articulado que habla esta resolución del Partido Radical. A mi me duele muchísimo, sinceramente lo digo, quien no lo ve no le interesa, pero lo he palpado, y esto lo voy a defender a rajatabla.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

I) EXP.Nº 3689/97:(UCR): Resolución solicitando a la Verificación Técnica Vehicular que la misma se realice con equipos móviles en el Partido de Bolívar. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Quiero hacer, a consecuencia de esta resolución, notar de que en la ciudad de Bolívar, por lo menos, se han recibido alrededor creo de 1500 cédulas de citación de la provincia de Buenos Aires en las cuales, tengo aquí una que recibimos nosotros, la recibí el día 4 de julio y dice: “la fecha límite para la presentación a la verificación es el día 30 de junio del 97, sin perjuicio de lo cual recomendamos verificar entre los días 15 al 20 de junio, de lunes a viernes” y da el horario, y es bajo apercibimiento de que el incumplimiento de la verificación constituye una severa infracción a las normas de tránsito. De todas maneras aquí figura un teléfono, nos mandan a verificar a la planta de Pehuajó. Inmediatamente que recibimos esto, a posteriori de la fecha de vencimiento de la citación, llamamos a la planta Pehuajó y no nos contestó nadie. Después nos enteramos de que la mayoría de la gente que ha tenido esta situación, similar a la nuestra, le ha pasado lo mismo. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Aquí se hace una ley, se implementa y luego ocurre de que todavía no existe la planta de verificación, ¿recibimos la citación y la planta no existe?, es lo que a nosotros o a las personas de Bolívar que han hecho el mismo trámite que hice yo, están pensando puesto que al llamar no contesta nadie. Luego, por noticias que me han dado esta noche, aparentemente ese taller está todavía sin una línea telefónica, o sea que no entiendo como puede ser que nos citen, que nos emplacen al cumplimiento de esta verificación, con fecha y todo, donde recibimos la citación a posteriori de la fecha de vencimiento, donde llamamos al taller y no existe, o por lo menos no contesta nadie, qué es lo que está ocurriendo. Esta situación de la verificación vehicular, por lo que visto, porque he estado leyendo los radiogramas que recibe este HCD, está siendo objeto de mucho cuestionamiento, porque hay una problemática muy grande en toda la provincia. Yo considero como lo hemos indicado en nuestros considerandos que realmente es necesario para disminuir la accidentología de tránsito, es necesario controlar, por supuesto, pero debemos implementar las cosas como corresponde. A mi me resulta muy significativo que he recibido hoy una copia de un artículo que salió en la revista Noticias de este sábado, creo, en donde dice que las cédulas de notificación comenzarán a llegar a los domicilios particulares después de octubre. Me extraña, porque aquí ya han llegado, y dice que hasta entonces la obligatoriedad del control vehicular para autos particulares en todo el territorio del país permanecerá stand-by hasta que entre en vigencia la ley que supervisará la verificación de los vehículos. O sea que todo esto, oh casualidad, lo frenamos, tenemos que hacer la verificación hasta octubre, luego de octubre, ya una vez pasadas las elecciones, recién ahí se harán los controles, pero hasta tanto tendremos que abonar las tasas de verificación como corresponde. Me resulta muy significativo. De todas maneras esto no tiene pedido de sobre tablas, pasará a Comisión y lo discutiremos.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Sí, bueno, nosotros íbamos a hacer una consideración sobre el tema, esto va a Comisión e íbamos a hacer una consideración en el Recinto. Porque yo no la he escuchado a la Concejala decir que el 8 de abril sancionamos una resolución dirigida al Intendente para que gestionara ante el organismo provincial correspondiente, que Bolívar pueda contar con un taller verificador que abarque toda la zona de influencia. Y se hacía toda la mención en los considerandos, que la provincia fue dividida en zonas de acuerdo a la capacidad de coches que hay en cada región, etc. Había que preguntar primero que hizo el Intendente, sobre este tema. No lo sabemos. Le pregunto a la Concejala si ha tomado contacto con el Intendente, si el Intendente esta minuta la guardó como tantas otras en algún cajón, porque no tenemos ningún conocimiento que el Intendente haya hecho ningún tipo de gestión. Nosotros las hicimos e íbamos a reiterar y a solicitar que se arbitraran los medios, esto va a comisión, buscaremos consensuar y buscar la forma de evitar este problema, pero esto estuvo planteado por nuestro Bloque en el mes de marzo. Antes que comenzara este tema. Me llama entonces poderosamente la atención que no se diga nada de lo que hemos sancionado. Probablemente porque este es un problema de la Presidencia y la Secretaría, que HA HABIDO UNA OMISION EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESA SESION, yo tomé contacto con la Secretaría y se traspapeló una hoja. Pero la minuta se sancionó y era dirigirse al Intendente Municipal para que hiciera todas las gestiones tendientes a evitar que este problema que hoy plantea el Bloque de la UCR. Entonces creo que tenemos que tener mayor coherencia en el tema, porque se trató en el Concejo, lo trajo el Concejal Ibañez y se arbitraron todos los elementos

como para que el DE se pusiera al frente de un reclamo, que hoy por hoy, es una barbaridad Sr. Presidente, porque hay que reconocer que esto es una barbaridad, el tener que ir a Pehuajó, o Olavarría y no se sabe cuando ir, si hay turnos, lo que dijo la Concejal. Vamos a ser coherentes, ¿qué hizo el DE al respecto? Me gustaría saber. Esto va a Comisión y allí lo trataremos. Quiero que se tome NOTA: **FOLIOS 170 y 171 DEL ACTA 336 PARA QUE SEA CORREGIDO.** -----

-

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros hacemos el pedido a las autoridades del gobierno de la provincia de Bs. As. porque entendemos que las concesiones a la empresa que hace la verificación, y creo que se ha dividido a la provincia en varias zonas, ya estaban hechas, antes de marzo. O sea que esa situación ya estaba planteada, por lo tanto, lo único que pedimos es que nos manden un móvil para poder hacer la verificación acá, porque evidentemente nosotros quedamos fuera de las ciudades cabeceras para verificación. Mal puede haber hecho la tramitación nuestro DE si ya estaba todo decidido.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nosotros tuvimos éxitos con nuestros Diputados, porque se nos informa que el 24 de abril “hemos presentado un proyecto de Declaración ante la H. Cámara de Diputados sobre la posibilidad de instalar un Taller de Verificación Técnica Vehicular en su Distrito”. Vale decir que yo creo que la forma en que nos hemos manejado ha sido la correcta, y en la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, se hace mención a que el HCD de Bolívar “ha aprobado recientemente la resolución N° 24/97 en la que solicita la instalación de un taller de verificación en la ciudad cabecera de distrito. Vale decir que se hizo eco la Cámara de Diputados, entonces nosotros preguntamos qué hizo el Intendente porque nosotros llegamos a la Cámara.” -----

El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Quisiera que el Concejal Martini me dijera quiénes son los Legisladores que firman ese proyecto” MARTINI: “Nosotros hicimos la gestión con nuestros legisladores, el que firma el proyecto es el diputado Mario Lázaro.” LOPEZ: “Precisamente ese Diputado es de la UCR. O sea ese proyecto lo presentó un diputado de la UCR” MARTINI: “No tenemos ningún problema que sea radical, Justicialista, conservador, del FREPASO.” LOPEZ: “¿Fue aprobado ese proyecto Concejal?” MARTINI: “No tengo más información, si Uds. no tienen...” LOPEZ: “Sí, la información la tengo porque precisamente le hacía la pregunta porque tenía conocimiento de que el Diputado Lázaro es el autor de ese proyecto”. MARTINI: “Por eso mismo, nosotros llegamos a la Cámara de Diputados, lo que queremos saber es qué hizo el Intendente sobre este tema tan importante y preocupante para todos los vecinos.” LOPEZ: “Con respecto al tema de que se hace eco, quiero decirle al Concejal Martini, que para que se haga eco en todas las minutas se debe poner que se debe hacer extensivo a los Legisladores de Bolívar y de la Séptima Sección, porque sino se enteran solamente los legisladores de Bolívar.” MARTINI: “Yo le diría al Concejal López que lea la Minuta 24/97 y fíjese lo que dice el artículo 3º), enviar nota a los legisladores provinciales.” LOPEZ: “No me refiero precisamente...” MARTINI: “Cuando nuestros Legisladores fueron a presentar el proyecto, el Diputado Lázaro hábilmente lo presentó con anticipación, vale decir que es importante la movilización que hizo este HCD. Por eso quisiera saber qué hizo el Intendente al respecto.” LOPEZ: “Yo no me refería precisamente a ese proyecto, lo que me refiero es a otros proyectos del Bloque del PJ, que solicitan solamente que los legisladores de Bolívar por “X” tema, como por ejemplo la extensión del FFCC a Daireaux, también es abarcativo creo yo a todos los legisladores de la séptima sección electoral, eso debe ser agregado para que lo tengan en cuenta cuando presentan un proyecto.” -----

El expediente es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º) del Orden del Día: **DESPACHOS DE COMISION. A) EXP.Nº 3614/96:(DE):** Elevando solicitud de concesión del terreno donde se encuentra la Biblioteca Popular Sarmiento de Urdampilleta por 99 años. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 67/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al D.E. solicitándole proceda a la renovación del contrato de ----- comodato a título gratuito, correspondiente al inmueble que actualmente ocupa la BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE URDAMPILLETA.

ARTICULO 2°: El término de dicho contrato será estipulado por el D.E. de acuerdo a lo -----que él mismo determine.

ARTICULO 3°: De forma. -----

B) EXP.N° 3656/96:(PJ): Proy. Ord. derogando Ordenanza 278 y prohibiendo venta de medicamentos fuera de las farmacias autorizadas. Con Despacho favorable la Concejal LAMARQUE (UCR): “Nosotros estuvimos de acuerdo, se hizo una modificación de la ordenanza. Yo quería hacer dos menciones. Que debemos velar por la salud de la población. Tengo aquí un recorte del diario donde la Confederación Farmacéutica Argentina denuncia la falsificación de varios medicamentos, entre ellos Gretol, Micostatin, etc., este ilícito como dice el recorte, se suma a los robos, vaciamiento, contrabando, triangulación, que revela la existencia de un mercado paralelo del medicamento varias veces millonario, que pone en riesgo la salud de los argentinos. Qué ocurre, de esta manera, estando al frente un profesional que está respaldando la veracidad de ese medicamento, que está impidiendo la automedicación con la exigencia de la receta, nosotros estamos beneficiando la salud de la población y estamos luchando en contra de la automedicación, que es la puerta de entrada a la drogadicción. Estamos luchando también contra la drogadicción. Este es un dato muy importante al cual debemos apoyar si es que queremos luchar por el bienestar de nuestra población y por nuestra salud,” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----
-

VISTO

Que se observa la venta de medicamentos en kioscos, bares, almacenes, supermercados, etc., y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 278/86, en su Artículo 1°) expresa que queda prohibido el expendio y/o venta de edulcorantes, hierbas medicamentosas de cualquier tipo, en lugares que no sean habilitados por Ley y por autoridad responsable, Dirección de Farmacia del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Que la Provincia de Buenos Aires no adhirió al Decreto Nacional de Desregulación Económica N° 2284/91, razón por la cual la venta de medicamentos debe hacerse únicamente en Farmacias. Que en el artículo 2°) de la Ley Provincial N° 10606, se expresa que la venta de medicamentos con o sin receta, debe realizarse únicamente en farmacias, que la venta de medicamentos fuera de los lugares expresamente autorizados conlleva serios riesgos pues no se controla la fecha de vencimiento de los mismos, ni tampoco profesional alguno indica la patología adecuada a cada dolencia, pues al no efectuarse la venta en farmacias se corta la cadena de control laboratorio - droguerías - farmacias.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 1345/97 =

ARTICULO 1°: Derógase la Ordenanza N° 278/86.

ARTICULO 2°: Prohíbese en todo el Distrito de Bolívar, fuera de las farmacias ----- autorizadas, la venta de medicamentos cuyos envases tengan el texto: VENTA BAJO RECETA.

ARTICULO 3°: La venta de medicamentos, de acuerdo a lo especificado en el artículo ----- anterior, fuera de las farmacias, será penada con una multa equivalente en dinero, al 50% (cincuenta por ciento) del salario mínimo de un empleado municipal y el requisado de la mercadería.

ARTICULO 4°: Cuando por Inspección Municipal se detecte el expendio al público de
----- los productos enunciados en el artículo 2°), el Inspector actuante intervendrá los
mismos, debiendo la Inspección Municipal pasar las actuaciones a la Dirección de Farmacia del
Ministerio de Salud, de acuerdo a lo especificado por Ley 4534 y su Reglamentación, quien una vez
terminada las mismas, deberá comunicarlas a la Inspección General de la Municipalidad.

ARTICULO 5°: Dese amplia difusión a la presente norma.

ARTICULO 6°: Elévese copia de esta Ordenanza al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de
----- Buenos Aires, al de Bolívar y a la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar.

ARTICULO 7°: Transcribanse los vistos y considerandos de la presente.

ARTICULO 8°: De forma. -----

C) **EXP.N° 3661/97:(Particulares):** Vecinos del Barrio Los Zorzales solicitan se imponga el
nombre del barrio a la Sala de Primeros Auxilios y que la Madrina sea la Sra. Evarista Ayesa de
Martín. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando
sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1346/97 =

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “**BARRIO LOS ZORZALES**” a la Sala de
----- Primeros Auxilios de dicho barrio.

ARTICULO 2°: Desígnase Madrina de la mencionada Sala, a **la SRA. EVARISTA**
----- **AYESA DE MARTIN.**

ARTICULO 3°: De forma. -----

D) **EXP.N° 3662/97:(BI):** Resolución solicitando al DE haga cumplir los límites de velocidad
máxima a taxis y remises. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por
Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 68/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que, por su intermedio, se haga
----- llegar nota, a los propietarios de taxis y remises, recordando la vigencia de la
Ordenanza 925/93.

ARTICULO 2°: Transcurridos 30 días del envío de esta nota, se haga cumplir estrictamente
----- con la ordenanza 925/93 en su artículo 23), (20 km/h en zonas escolares y 40 km./h
en planta urbana, y suburbana.

ARTICULO 3°: De forma. -----

E) **EXP.N° 3671/97:(UCR):** Resolución solicitando al DE control caminero y de carga en ruta
65, en el paraje Escuela Palau. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por
Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 69/97 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los fines de solicitarle arbitre los
----- medios necesarios para instalar un control caminero y control de carga para transporte
pesado en el Paraje denominado “Escuela Palau”, ubicado en la ruta 65, entre Urdampilleta y
Pirovano, a los efectos de evitar el deterioro que producen los vehículos con exceso de carga, que
transitan por la mencionada ruta.

ARTICULO 2º: De forma. -----

F) EXP.Nº 3668/97:(DE): Proy. Ord. solicitando autorización para construcción de un canal de desagües desde Cuartel VIII Campo Barrueco Regalado hasta canal en inmediaciones de Urdampilleta. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1347/97 =

ARTICULO 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo para realizar obras de construcción ----- de un canal de desagües, desde el Cuartel VIII Campo Barrueco Regalado, hasta el Canal construído desde inmediaciones de Urdampilleta hasta Ruta 226, que se denominará: LOS ÁLAMOS, y que se afecta a parcelas ubicadas en Cuarteles II y VIII, según **Listado adjunto**.

ARTICULO 2º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra citada en el ----- Artículo 1º). Los propietarios y poseedores a título de dueños de las parcelas afectadas, quedan obligados al pago de una contribución de mejoras de siete pesos (7\$) por hectárea, a pagar en siete (7) cuotas mensuales y consecutivas de un peso (1\$) por hectárea según presupuesto adjunto. Los pagos se efectivizarán del 1 al 15 de cada mes, iniciando con la primer cuota en el mes de Julio de 1997.

ARTICULO 3º: De forma. -----

E) EXP.Nº 3677/97:(DE): Proy. Ord. solicitando autorización para firmar convenio con el Ministerio de Salud Bonaerense para instrumentación conjunta de un curso de Auxiliar de Enfermería. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA Nº 1348/97 =

ARTICULO 1º: Autorízase a la Municipalidad de Bolívar a suscribir un convenio con el ----- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para la instrumentación conjunta de un curso de auxiliar de Enfermería con fecha de iniciación y finalización respectivamente, 7 de Abril de 1997 y 9 de Enero de 1998. Conforme al Plan de Estudios y Reglamentación aprobados por disposición 67/88, convalidada por R.M. 47/88, en base a la Resolución 35/69 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la instrumentación del curso de auxiliar de ----- Enfermería, en virtud del compromiso que asume la Municipalidad en la cláusula 4º) del Convenio, deberá imputarse a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos vigente:

Finalidad 2 - Programa V - Sección 01 - Sector 01 - Inciso 02 - Partida Principal 14 - Parcial 3 - Gastos Generales Varios.

ARTICULO 3º: De forma. -----

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra el Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): “Gracias Sr. Presidente, quería hacer algunas consideraciones. Voy a ser breve. Lástima que no está el Concejal Bucca porque quería decirle que personalmente no tomé su actitud como algo autoritario. Por el contrario, quizás hubiera hecho lo mismo, pero también creo que hubiera quedado muy descolgado, porque diariamente yo sufro exactamente lo mismo, estoy entre 7 y 10 horas con los chicos al aire libre, haciendo deporte. Algunos chicos van porque quieren en algunas horas, otros tienen que cumplir sí o sí con los horarios de los colegios de las escuelas. Lamentablemente estamos desde las 9 de la mañana a veces hasta las 9 de la noche, al aire libre, y a veces llevamos un calentador para calentarnos las manos porque los chicos no pueden ni golpear la pelota ni tomar la pelota. Así que no lo tomé como una actitud autoritaria, por el contrario, lo apoyé y una de las estufas que quedó

prendida fui y la apagué. Quería decir eso, lástima que no está el Concejal Bucca. Otra cosa que quería resaltar es la realización de las Olimpíadas Especiales, este fin de semana, la organización fue excelente, y si este Cuerpo está de acuerdo quisiera que se mandara una nota, no sé si de agradecimiento o de estímulo, o de felicitaciones a quienes permitieron que esto fuera posible. Quienes hemos trabajado con esta clase de chicos, sabemos que en realidad lo único especial es el gran cariño que nos dan, eso sí es especial. Después son exactamente igual a todos los demás. Quería mandar entonces una felicitación al CEF N° 5, a la Dirección de Deportes y al Area de Discapacidad de la Municipalidad de Bolívar. Nada más.” El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Adherimos totalmente a lo expresado en cuanto a la nota de felicitación.” -----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Nosotros quisiéramos hacer una referencia a una fecha muy cara a la UCR, que es en principio el 3 de Julio, el 3 de Julio de 1933 murió un grande a nuestros valores. Fue Yrigoyen. El de la moral indestructible, el de las uñas cortas y los bolsillos vacíos, un ejemplo importante para esta sociedad actual que en su competitividad económica va dejando a un lado todos sus valores morales. El hizo del poder una vocación de servicio al servicio de la gente, al servicio de una causa superior. Este hombre, nacido de las entrañas de una Nación desgarrada, se convirtió en un instrumento genuino de movilización creadora. Cuántos hombres como este necesitaríamos actualmente, intransigente ante la prepotencia, que no negociaba las esperanzas del pueblo, modelo de austeridad y probidad que debemos enarbolar para que las nuevas generaciones puedan luchar por las banderas morales. Además queremos recordar también, la muerte de don Leandro N. Alem fundador de la UCR que encabezó la revolución de 1890, que luchó por la federalización de Bs. As., uno de los mejores tribunos de la política argentina. Tampoco podemos dejar de recordar a un gran presidente de los argentinos, que fue derrocado el 28 de junio de 1966: el Dr. Arturo Alberto Illia, un modelo de honestidad y probidad que ha dejado una gran estela en nuestro país, para quien esta intransigencia tuvo siempre un contenido ético, y no sectario.” -----

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): “Nuestro Bloque adhiere a los homenajes realizados por la presidenta del Bloque Radical y también hacer mención que justamente el día 1° de Julio se cumplió un nuevo aniversario de la muerte del general Juan Domingo Perón, quien fuera tres veces presidente constitucional de todos los argentinos.” LAMARQUE: “Adherimos también nosotros a dicha conmemoración”. -----

Luego el Sr. Presidente invita a la Concejal MARCH (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 0.10 horas.” -----
--

MARTA OLIVERA
Secretaria HCD

HUGO GOÑI
Presidente HCD

